UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Mdeo.
FACULTAD DE MEDICINA v.l.-
DEPTO. DE CONCURSOS

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 18.11.20 , se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** del cargo de **Ayudante de Materias Básicas** de Facultad de Medicina que se detalla a continuación de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nº 17 - Exp. Nº 071120-001220-20 **Código TG1BACVIR**

2 cargos de Ayudante del Depto. De Bacteriología y Virología
(Nros. 1382 y 1383, Esc. G, gdo.1, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde el día **22 de marzo de 2021**

Hasta las 23:59 horas del día **22 de juno de 2021**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. https://www.concursos.udelar.edu.uy .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

REQUISITOS:
Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios
Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.
Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

CONDICIONES PARA ASPIRAR A LOS CARGOS:

Art. 3.- Podrán realizar concurso para la provisión de los cargos comprendidos en esta ordenanza y los que el Consejo de la Facultad incluya en ella con posterioridad a su aprobación, solamente aquellos postulantes que en el momento de la inscripción sean estudiantes universitarios, los que deberán reunir las condiciones que se establecen a continuación:

A.- **Los estudiantes de Medicina:** (Aprobado por Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.12.11, Nro. 108, Exp. Nº 071700-001811-11 y por Resolución del C.D.C. de fecha 18.12.12, Nro. 55; publicado en el Diario Oficial el 26.02.13)

A. 1- En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Anatomía, Histología y Embriología, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología, Inmunobiología y Bioética (incluida por Resolución del Consejo de F.M. de fecha 04.12.13, Nro. 99, Exp. Nº 071700-001669-13), haber aprobado todas las evaluaciones del Ciclo ES.FU.NO. y/o de las disciplinas básicas de C.B.C.C. del Plan de Estudios 2009.

A. 2- En el caso de los cargos correspondientes a la disciplina Métodos Cuantitativos, haber aprobado completamente todas las evaluaciones de el Ciclo E.S.F.U.N.O. y/o Ciclo Introductorio y Metodología Científica 1 (NPE).

A. 3- En el caso de los cargos correspondientes a la disciplina: Bacteriología y Virología , se exigirá haber aprobado todas las evaluaciones del C.E.F.A.(Res.Cons.Fac.Med. de fecha 23.12.03 nro.35 exp.071130-002552-03 y por el CDC de fecha 5.6.07, nro.21 exp.011150-028294-02 y adjs.)y/o CBCC 1 a 6 y haber realizado y aprobado el Curso de Introducción a la Microbiología Médica (CIMM).

A. 4- En el caso de los cargos correspondientes a la disciplina: Parasitología y Micología, se exigirá reunir alguna de las siguientes condiciones:

a. haber aprobado todas las evaluaciones de C.E.F.A o C.I.M.G.I. (NPE)

b. haber aprobado todas las evaluaciones de E.S.F.U.N.O. o CBCC (NPE) mas una de las materias optativas dictadas por el Depto de Parasitología y Micología.

c. haber aprobado todas las evaluaciones de E.S.F.U.N.O. o CBCC y haber ocupado un cargo interino de Ayudante del Depto. De Parasitología y Micología, para cumplir funciones tutoriales en el Ciclo Introductorio (NPE), por el lapso de al menos 1 año, y con informe favorable de desempeño en el departamento.

A. 5- En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Fisiopatología, Anatomía Patológica y Farmacología , haber aprobado todas las evaluaciones del C.E.F.A. y C.I.M.I o C.I.M.G.I (NPE)

A. 6- En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Medicina Preventiva y Social, Medicina Legal, Salud Ocupacional , haber aprobado todas las evaluaciones del primer año del CI.CLI.P.A o el Ciclo General Integral Médico 1 (NPE)

A. 7- En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Cirugía (Básico), Medicina (Básico), haber aprobado todas las evaluaciones del primer año del CI.CLI.PA y/o C.I.M.G.I (NPE).

A. 8- En el caso de los cargos correspondientes a la disciplina Medicina Familiar y Comunitaria, se exigirá haber aprobado C.I.M.I o C.I.M.G.I. del N.P.E.

B.- **Los estudiantes que cursan en otras dependencias universitarias**, deberán contar en el momento de la inscripción con un informe de la Comisión de Reválidas que aprueba la razonable equivalencia de los estudios realizados en la disciplina correspondiente.